



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA LEGITIMIDAD POLÍTICA. LA DEMOCRACIA
Y EL PROCESO ELECTORAL PRESIDENCIAL
MEXICANO DEL 2006**

T E S I N A

**EN LA MODALIDAD DE ENSAYO
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (CIENCIA POLÍTICA)
P R E S E N T A:
DE LARRIVA HERRERA IVAN JOSE ERNESTO**



**ASESOR:
DR. AYALA BLANCO FERNANDO**

MÉXICO, D.F.

DICIEMBRE 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

I. INTRODUCCION.	5
II. LOS PILARES DEL GOBIERNO. Un acercamiento teórico al concepto de legitimidad	11
III. DEMOCRACIA: LEGITIMIDAD Y ELECCION.	31
IV. LA DEMOCRACIA MEXICANA AL BORDE DEL ABISMO EN LA LUCHA ENTRE LA LEGALIDAD Y LA LEGITIMIDAD.	52
V. EPILOGO.	71
VI BIBLIOGRAFIA.	74

Agradecimientos

A mi mamá Rosa Maria Herrera Hernández por nunca perder la
esperanza ni confianza en mí

A mi papá Victor Eugenio De Larriva Robles
por apoyarme y estar a mi lado en los momentos mas difíciles

A mi hermana Mayuy por su gran habilidad con el sarcasmo, con el
que me desafia todos los días a demostrarle que las ciencias
sociales si producen cambios, aunque sean mínimos pero cambios

A mi hermano Christian por su motivación

A Carlos, Bydia e Ingrid, nunca olvidare su apoyo y amistad

A Perla por su sinceridad, afecto y grandiosa amistad
que realmente aprecio con la que mejoro mi animo

A mi asesor el Dr. Fernando Ayala Blanco, por creer en mí y en
mis ideas, así como aconsejarme en la realización y conclusión
del presente.

Entonces... así muere la libertad,
con un estruendoso aplauso

La guerra de las galaxias: Episodio III La venganza de los Sith

INTRODUCCION

El presente trabajo de titulación, surgió de los eventos acontecidos el 2 de julio del 2006, en donde nuestra endeble democracia sufrió una acometida más¹, ya que se puso en tela de juicio la legitimidad del proceso de la jornada electoral, ésta fue cuestionada tanto por parte de uno de los principales candidatos, como por una considerable parte de la ciudadanía en general, la crítica con respecto a la legitimidad se debió tanto al conteo, como a la declaratoria oficial a favor de uno de los contrincantes, a pesar de la ínfima diferencia porcentual entre las dos principales figuras.

Nuestro sistema electoral sufrió en ese momento una de las más características y claras crisis de los sistemas democráticos actuales, la dificultad de conformar un gobierno como resultado del sufragio general; ocasionada por las elecciones cerradas, produciendo en los países donde está legislado un doble proceso electoral, para tratar de eliminar o subsanar dicha crisis, en México al no existir ninguna válvula de escape como la anteriormente dicha, nuestro sistema declara al ganador aún con un voto de diferencia, dejando al contrincante sin una sola rebanada del pastel.

¹ Considerando el Proceso electoral del 1988 en la elección presidencial entre los candidatos Cárdenas y Salinas, donde el resultado electoral fue cuestionado.

En los sistemas democráticos del siglo XX la conformación del gobierno se ha reducido a un proceso electoral, el cual ésta delimitado por un claro y específico procedimiento legal e institucional, esto ha ocasionado en muchos países como por ejemplo México la reducción de la legitimidad de todo un sistema de gobierno.

En este contexto, cabe mencionar que en cualquier sistema democrático la legitimidad política se convierte en uno de los principales sustentos del gobierno y de la sociedad, siendo ésta atemporal.

En México el principal cargo de elección pública es el del poder ejecutivo, el cual está dirigido por una sola persona apoyada por los miembros de su Gabinete en las diferentes rubricas de la administración pública, la legitimidad del mismo a causa de su relevancia en la posible resolución de crisis políticas, sociales y económicas, no debería reducirse a su elección ó conformación por medio exclusivo del voto. En mi opinión ésta debería sustentarse además *en la confianza y aceptación de la ciudadanía depositada en las acciones de gobierno y en el mayor o menor grado de cumplimiento de las promesas de campaña*².

Si la legitimidad del Presidente de la República se reduce exclusivamente al voto y a la jornada electoral como ha venido sucediendo en nuestro país desde hace ya tiempo, los candidatos y futuros gobernantes tendrán como único fin el ganar las elecciones, sin importar mucho sus acciones una vez

² Para revisar el real o posible cumplimiento de campaña de los gobernantes en un mayor o menor grado considero necesaria la consolidación de una ONG o una Asociación Civil que evalúe tal aspecto

en gobierno, mientras éstas no violen los principios constitucionales.

Parece una nefasta necesidad la repetición cada seis años de la jornada electoral como si se tratase del único fomento al civismo y de la única forma de consolidar nuestra democracia y continuará de esta forma mientras se permita no solo participar en su formación (con las elecciones) sino además evaluarlas durante su desempeño con lo que se aumentara o disminuirá su legitimidad.

La legitimidad política a pesar de ser un elemento sustancial del gobierno ha dejado de ser a mi consideración, objeto de estudio de la Ciencia Política, debido a que ésta, la considera intrínsecamente subjetiva y la caracteriza como el principio de dominación.

No obstante, el principio de dominación en los sistemas democráticos, establecido en la constitución y que tiene como principio el cambio de gobierno por medio de las elecciones se halla en constante crítica y evaluación ya que cada determinado tiempo los ciudadanos al acudir a las urnas, confirman o renuevan esta dominación, otorgando con ello una cierta legitimidad a los miembros electos

Debido a esto considero, que es importante revisar y analizar, las distintas concepciones de legitimidad política, para tratar de aportar no solamente qué es, sino un cómo y por qué se legitima el gobernante tanto en el aspecto legal como en el político y con ello proponer una forma de reanimar nuestra democracia.

Por esta razón es que determine acudir al ensayo que permite por su estructura y forma, presentar un tema de

manera innovadora a una problemática tan ampliamente estudiada y analizada tanto en la Ciencia Política, el Derecho y la Sociología.

El ensayo en este contexto, como género literario permite discurrir acerca de temas tales como la legitimidad, ya que para éste el pensamiento del individuo adquiere una importancia sin igual.

El ensayo no por esto, ignora el pensamiento objetivo, esquemático y científico, al contrario, motiva a originar nuevas perspectivas a partir de ideas, vivencias, sueños o experiencias con las cuales se pretende y se lucha en contra de lo acostumbrado, creído o hasta comprobado.

Ensayo por lo tanto afronta al individuo como tal al mundo y con ello así mismo, la confrontación no es por esto una lucha de vencer o morir, la misma también puede conducir a una aceptación o asimilación tanto de una parte como de la otra.

Las ideas como forma máxima de representar lo conocido y lo desconocido no por ser subjetivas deben ser a priori descartadas omitidas y/o eliminadas, recordemos, es el individuo el que fomenta el desarrollo científico y social de la sociedad, por lo tanto todo avance se da en un primer momento en el individuo o por motivación de conjunto de individuos y gracias a éstas se puede dar un mayor significado y comprensión a la realidad.

Pero qué es un ensayo, "Es la acción y efecto de ensayar. Escrito en prosa de carácter didáctico que trata de tomar temas filosóficos, artísticos, históricos y políticos, etc. Tiene un carácter eminentemente subjetivo, sin pretensiones

doctrinales; su exposición es normalmente asistemática, el lenguaje vivo y el tratamiento personal."³,

Sin embargo considero más correcto dejar hablar al creador del género ya que para Michel de Montaigne el "ensayo es el retrato cultural de un hombre que trata de conocerse a sí mismo desde todos los ángulos posibles y que continuamente agrega datos para la composición de su enciclopedia personal: la de lo vivido y aprendido; la que resume la experiencia del espíritu intemporal y la del cuerpo pasajero. Esto es, vida, cultura, ideas y sensaciones, deleites y dolores anímicos y físicos."⁴.

En el primer apartado, se desarrollará un acercamiento teórico al concepto de legitimidad, tomando en cuenta para ello a autores como Weber y Lipset, los diferentes tipos de legitimidad de la sociedad hacia sus gobiernos, la diferencia entre legitimidad, legalidad y eficacia o la conexión entre ellas

En el segundo apartado, se abordará las principales características de la legitimidad en el sistema democrático, lo cual incluye su origen en la Grecia clásica, su elemento característico las elecciones que para muchos autores representan la salida a las crisis sistemáticas del mismo, los distintos tipos de representación en este sistema y el cumplimiento de las promesas de campaña que a pesar de ser promesas son un elemento de suma importancia ya que gracias a éstas es que el partido tanto como el candidato aspiran a ser

³ Diccionario Enciclopédico Universal, Córdoba España, Ed. Oceano. 1994

⁴ Montaigne, Michel de. Ensayos escogidos, Colecc. Nuestros clásicos, Ed. UNAM 1977. pp. 13-14

gobierno, en consecuencia, como estas se convierten en políticas públicas para el bien común.

En el tercer apartado se tratará el caso mexicano, en el cual se desarrollará sobre su sistema electoral, las instituciones participantes y los tiempos de jornada y campaña electoral, así como los cambios ocasionados como resultado de la crisis o dudas en las elecciones presidenciales del 2006, se finalizará el mismo con una visión general de la legitimidad en nuestro país y propuestas de cómo se puede mejorar la misma.

El Epílogo enmarcará los tres apartados al establecer porque es necesario el estudio de la legitimidad en la democracia mexicana, así como mencionará a grandes rasgos la importancia del análisis e investigación de la problemática de la legitimidad y más en nuestro país, haciendo un llamado a los lectores a interesarse y proponer maneras alternas de aumentar la legitimidad de los gobernantes.

I LOS PILARES DEL GOBIERNO

Un acercamiento teórico al concepto de legitimidad

Desde el principio de la sociedad el gobierno ha tenido uno y un solo fundamento: la legitimidad política, ésta se entiende como la confianza y aceptación de la sociedad depositada en las acciones de gobierno, lo cual se puede observar desde los gobiernos teocráticos, monárquicos hasta los democráticos a través del aseguramiento y protección del mayor bien jurídico: la vida, sin ésta el gobierno como representación objetiva del estado perdería sentido, debido a que éste tiene como principal fin, la conservación de la seguridad por medio de la aplicación de la violencia legítima, como menciona Max Weber "Estado es aquella comunidad humana que dentro de un territorio determinado, reclama para sí el monopolio de la violencia legítima"⁵, entendiendo a la violencia legítima como el sistema de normas o conductas que rigen a una sociedad determinada.

⁵ Weber, Max. El político y el científico. Ed. Alianza. 2007. p.27.

La dominación en el estado no se ejercita de individuo a individuo, es decir no se reduce a una simple relación de amo-esclavo o de señor-siervo, sino que esta se establece y concreta por medio de asociaciones de individuos ya que son estas las que forman el estado, siguiendo a Weber; "Estado es la asociación de asociaciones de dominación" ⁶, en las cuales una y solo una de ellas ejerce la violencia, estas asociaciones son importantes ya que sin ellas - por su capacidad de responder a las demandas de los dominados-, el grupo dominante que ejerce la violencia y por esto mismo el poder⁷, no podría mantener su posición con respecto a los miembros de este estado.

Las asociaciones con respecto al gobierno pueden representarse como los canales o ríos por medio de los cuales los lagos llegan al mar, en este caso, los lagos son la acumulación de *demandas ciudadanas* que son filtradas por los ríos a través de las "lanchas o barcos" *partidos o grupos de interés* que representan estas demandas y que saturan o tratan de saturar con las mismas al sistema político para a su vez aspirar a ser parte de la clase gobernante o del mar.

⁶ Dominación; un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (mandato) del "dominador" o de los "dominadores" influye sobre los actos de otros (del "dominado" o de los "dominados"), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato. Weber, Max. Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p.699

⁷ Poder; La capacidad generalizada de asegurar el cumplimiento de las obligaciones vinculadoras de un sistema de organización colectiva, en el que las obligaciones están legitimadas por su coesencialidad con los fines colectivos, y por lo tanto pueden ser impuestas con sanciones negativas sea cual fuere el agente social que las aplica, refiérase, Bobbio Norberto, Diccionario de Política, México, Ed. Siglo XXI, 1982

¿Por qué los miembros de este estado aceptan tal dominación y con ello los principios de mandato y obediencia?, la aceptan ya que para sus miembros esta capa o grupo tiene la fuerza, por medio del ejercito u otros grupos de seguridad para asegurar la vida, la propiedad y con ello los principios que establecieron su sociedad como la libertad o la aspiración a la felicidad, y así mismo se acepta porque esta clase o grupo además posee el consenso ya sea por ritos, tradiciones, linaje y hasta por elecciones en nuestros modernos sistemas, de sus integrantes, otorgándole con ello la hegemonía⁸ de la sociedad en general, la cual se establece en el contrato social⁹ actualmente llamado constitución.

Sin embargo, no sólo es suficiente con el aseguramiento de la vida sea esta personal o social, todo estado además de proteger y alentar el derecho a la vida, la propiedad y otros valores o principios, debe preocuparse por el tipo de vida de su sociedad y las relaciones al interior de ella, tanto entre sus miembros como la del gobierno con respecto a sus integrantes, es decir su legitimidad frente a estos y con ello conservar la dominación de la sociedad en general.

¿Cómo se ha entendido el concepto legitimidad?, ¿cómo se ha desarrollado la legitimidad?, ¿cómo se obtiene legitimidad?, ¿los gobiernos pierden legitimidad? y una vez que se pierde

⁸ Hegemonía; Es la capacidad de dirección intelectual y moral en virtud de la cual una clase dominante, o aspirante al dominio, logra acreditarse como guía legítimo, se constituye en clase dirigente y obtiene el consenso o pasividad de la mayoría de la población ante las metas impresas a la vida social y política de un país, Bobbio Op. cit. Hegemonía

⁹ Este contrato o pacto sin importar que se apoye a Hobbes o a Rousseau con respecto a su necesidad o implementación, hace la diferencia entre dominado y dominante, por medio de la renuncia de derechos a favor de un tercero que es autorizado a ejercer legítimamente la fuerza y el poder.

la legitimidad, ¿cómo puede un gobierno recuperar la legitimidad?

La legitimidad como tal la han estudiado los más diversos autores tanto en Ciencia Política como en Sociología y en otros muchos campos de estudio, entre los cuales destaca para el desarrollo del presente Max Weber, el cual la define como "la creencia en la validez de un determinado orden político vinculado al tipo de relaciones necesarias para garantizar la obediencia y hacer posible el ejercicio de la dominación"¹⁰, teniendo distintas fuentes planteadas por el mismo autor tales como la tradición, el carisma y la ley¹¹, esta dominación con mencionamos anteriormente se caracteriza por el consenso y fuerza que posee la clase gobernante mediante la cual asegura su hegemonía haciendo por lo tanto legitimo que se mande y que se obedezca¹².

En qué consiste esta creencia a la que hace mención Weber, éste explica que se motiva en la racionalidad, considero personalmente que ésta se consolida en la confianza y en la expectativa de que el orden político va a cumplir con los fines por los cuales fue establecido, ya sea real por experiencias anteriores o probable por las promesas de campaña en nuestros sistemas democráticos.

¹⁰ Weber, Max. Op.cit. Pág. 43

¹¹ La dominación tradicional descansa en la creencia de que las normas que han regido las relaciones políticas en el pasado siguen siendo válidas para el presente, La dominación carismática se basa en la creencia en las cualidades personales del líder y la dominación legal que se basa en la creencia en la validez de las normas de derecho positivo para regular las relaciones políticas (Max Weber, op. cit., p 170)

¹² Si no se establece este principio por medio del contrato que anteriormente hice mención, en el cual se motiva la desigualdad entre los hombres, no veo posible la formación de la sociedad, aunque no es el único que lo hace

Es cierto que el mismo autor refiere en la dominación legal -principio que rige nuestras actuales sociedades- la validez del derecho positivo (la ley debe ser acatada sea justa o no) para regular las relaciones políticas, pero que es lo fundamental para el derecho, nada más que la confianza y aceptación en las autoridades que regulan el comportamiento de la sociedad, ya que el derecho no determina a la sociedad sino la sociedad al derecho por medio de la estructura y la supra-estructura.

Para Lipset la legitimidad implica "la capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad"¹³. De acuerdo con el mismo autor "la legitimidad es más afectiva y valorativa, los grupos valoraran un sistema político legítimo o ilegítimo según coincidan con sus valores primarios los valores de este sistema."¹⁴.

En este sentido mientras el nuevo sistema, sin importar cual sea, respete, incremente o beneficie estos valores podrá conservarse o mantenerse más tiempo al frente de la sociedad, por lo cual en cierta forma apoya mi posición de que la legitimidad es atemporal, ya que se necesita de cierto tiempo para seguir reproduciendo o adquirir nuevos valores y éstos no se dan de manera coyuntural, por lo tanto no son perennes.

¹³ Seymour Martin Lipset. Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política; en Diez textos básicos de ciencia política. Barcelona, Ed. Ariel 2007. p. 130

¹⁴ *Ibidem*

Aun bien, en nuestros actuales sistemas estos valores están siendo impuestos por la clase dirigente y cambiados o transformados de acuerdo a sus intereses por medio de la creación y consolidación de nuevas instituciones así como de la imposición de nuevas formas de conducta expresadas en la norma jurídica, por ejemplo; la imposición de la seguridad sobre la creación y mejora de trabajos, sueldos y demás necesidades de la sociedad.

Conviniendo ambos autores en la creencia de la sociedad ya sea para sus instituciones o a sus órdenes políticos, Cabe preguntarse, es ésta creencia objetiva o subjetiva. En principio es objetiva ya que siendo por medio de elecciones ya sean racionales o no, o tradiciones o costumbres, es que una sociedad determinada lleva a cabo la conformación de su gobierno. Ahora bien también es subjetiva ya que esta elección o conformación de gobierno consiste en la suma de valores, esperanzas y sueños en un pasado común y un mismo porvenir.

Para otros autores esta creencia se entiende como la confianza y la credibilidad ya que estos la consideran como los niveles de legitimidad del sistema. Sin confianza no hay lugar para el establecimiento de diferencias entre gobernantes y gobernados y del derecho de los primeros para dirigir y gobernar.

En tanto a la credibilidad si no se establece a *priori* el derecho a gobernar en beneficio de la comunidad y no por los intereses personales el gobierno nunca sería estable: "Confiar significa apostar , mantener expectativas y tener esperanza en que los referentes utilizados son ciertos y que

corresponden realmente a las características del depositario"¹⁵.

En los sistemas democráticos este depositario sería el o los candidatos y se deposita en ellos por el partido que representan (referente) considerando al mismo en cuanto a acciones u programas.

La legitimidad en este sentido se convierte al menos desde el punto de vista sociológico y político en un aspecto atemporal cambiante, desde sus actores en los que se confía, por sus valores y programas sometidos en nuestro sistema político hasta la determinación de una elección, sin embargo, los actores por sí mismos no producen los cambios en la sociedad, para conservar o cambiar valores éstos dependen simultáneamente de las instituciones las cuales también necesitan de una gran aceptación y apreciación por parte de la sociedad, si las instituciones son endeble al más mínimo cambio de la sociedad entonces los gobiernos surgidos de esta creencia jamás serán perdurables.

No obstante el sistema político y el gobierno no sólo son dependientes de su legitimidad también dependen de la legalidad, su establecimiento así como de su perdurabilidad

La legalidad "es el orden jurídico válido, en cada caso, dentro de un estado, y a la forma y modo en que es aplicado, es legal el comportamiento de ciudadanos, instituciones estatales y agrupaciones sociales cuando corresponden a las

¹⁵ Luján Ponce Noemí. La construcción de confianza política. México D.F. Ed. IFE. 1999. p. 40

leyes en vigor"¹⁶, por lo cual cabe preguntarse ¿es todo orden jurídico válido?, la teoría jurídica argumenta dos principales ramas siendo la iusnaturalista y la iuspositivista.

La iusnaturalista argumenta que por el simple hecho de ser hombres tenemos derechos, es decir por la naturaleza inherente a nosotros mismos, los cuales no pueden ser modificados por el hombre, por lo que se considera que cualquier derecho que no es justo no es derecho, parafraseando a John Locke¹⁷: la disolución del gobierno es justa y aceptada cuando se da la tiranía o la usurpación del poder sin importar de donde provenga la misma, debido a que esta usurpación no puede garantizar de manera clara el derecho a la vida ni a la propiedad.

El iuspositivismo, por su parte, declara que el derecho es derecho sin importar si es justo o no, ya que éste fue emitido por una autoridad competente y de acuerdo a un debido proceso sin el cual perdería valor, parafraseando a Kelsen¹⁸: la sanción debe seguir al acto ilícito pero no por el principio de causalidad (causa-efecto), sino por el principio de imputación, en el cual el acto ilícito y la sanción se relacionan debido a la existencia previa de una norma que prescribe o autoriza una conducta determinada.

¹⁶ Werner Brecker. La libertad que queremos: la decisión para la democracia liberal. México 1990. Ed. FCE, p.13

¹⁷ Locke John. Ensayo sobre el gobierno civil. Ed. Aguilar. Madrid 1990

¹⁸ Kelsen Hans. Teoría pura del derecho. México 1982. Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM

Por ejemplo; se comete el delito de robo no por la apropiación de una cosa ajena, sin derecho y sin consentimiento, sino, porque esta apropiación se encuentra debidamente establecida en el código penal federal.

El conjunto podría representarse en un árbol, en el cual la legalidad sería el tronco mientras que la legitimidad estaría en las hojas, en el cual ninguno de ellos podría subsistir sin el otro, un tronco sin hojas tendería rápidamente a secarse y morir, las hojas sin ramas a las cuales aferrarse desaparecerían con la misma velocidad, ante lo cual es importante no sólo regar el tronco sino también cuidar y proteger las hojas, veamos por ejemplo; En una dictadura el movimiento militar se impone al resto de la sociedad por medio de la fuerza e inmediatamente establece normas para proteger su posicionamiento, en este sentido construye un fuerte tronco, sin mirar ni contemplar las hojas haciendo sumamente débil a cualquier sequia (movimiento social) dejando de incrementar su sombra para atraer posibles aliados.

También es posible que el mismo árbol debido a la irrigación continua pierda progresivamente sus hojas, las hojas se secan y normalmente se renuevan, sin embargo, hay casos en que estas hojas se desprenden por la excesiva humedad, en este caso si el tronco es continuamente regado por las constantes reformas legales, las hojas tenderán a secarse es decir su legitimidad empezará a perder referentes.

¿La legitimidad es un aspecto meramente estatal o es internacional?, toda autoridad, estructura de gobierno o institución requiere legitimidad por lo cual los espacios internacionales no son excepción de ello, su legitimidad depende totalmente de la confianza depositada en ellos; en lo cual se asemeja a los estados por la confianza de los ciudadanos en sus acciones, pero diferentes en tanto que los ciudadanos son iguales por ser miembros de un todo en igualdad de circunstancias ya sea gracias a derechos como en obligaciones.

En cambio en el espacio internacional a pesar de que cada estado ratifica los acuerdos sólo corresponde a cada estado la real observancia de los acuerdos anteriormente suscitados, en este caso la legitimidad será representada por una pieza de jazz, en la cual las múltiples repeticiones serán la legalidad y los diversos compases la legitimidad juntando un todo en igualdad.

El derecho significa "el entendimiento con el otro acerca de lo que constituye la parte de cada uno y de los deberes mutuos, un derecho no reconocido no posee con propiedad el carácter de derecho"¹⁹, en consecuencia, sin reconocimiento, ni aceptación por la mayoría de la sociedad, el derecho no tendría sentido y menos aun en un sistema con poca legitimidad.

¹⁹ Coicaud, Jean-Marc. Legitimidad y política: contribución al estudio del derecho y de la responsabilidad política. Rosario: Homo Sapiens, c2000, p.22

Parafraseando a Max Weber²⁰, la forma de legitimidad más extendida en las sociedades modernas es la creencia en la legalidad, es decir, la aceptación de reglas formalmente correctas e instituidas de acuerdo al procedimiento previamente difundido y aceptado por la sociedad en general con base en el principio de derecho.

Entonces, cabe preguntarse ¿los gobiernos pierden legitimidad?

Anteriormente aclaré que la legitimidad y la legalidad son elementos claves en la preservación del gobierno sin ninguno de estos dos el gobierno desaparecería abruptamente debido a una revolución o un golpe de estado, sin embargo, como lo demuestra claramente la revolución mexicana, la caída de la legitimidad de un sistema no implica de manera automática el fin de su legalidad, en el caso de nuestro país fue necesario un movimiento armado para la remoción y reconstrucción de la legalidad del gobierno y a partir de ésta es que la clase dirigente por medio de la mayor o menor eficacia en sus gobiernos ha logrado establecer una nueva legitimidad basada en las elecciones.

¿Es la eficacia un elemento característico de la legitimidad? para Lipset la eficacia "es la actuación concreta de un sistema político; en qué medida cumple las funciones básicas de gobierno, tal y como las definen las expectativas de la mayoría de los miembros de la sociedad y las de los grupos poderosos que hay dentro de ella"²¹, por

²⁰ Weber, Max. Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva. México 1984

²¹ Seymour Martin Lipset. Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política; en Diez textos básicos de ciencia política. Barcelona, Ed. Ariel 2007. p. 130

funciones básicas entenderé no solo la satisfacción de los pretensiones materiales como menciona Becker en su "legitimación social", sino las expectativas económicas, sociales y políticas.

En este contexto la legitimidad no se queda en una simple confianza de la actuación del gobierno mientras los ciudadanos o grupos sociales importantes se quedan cruzados de brazos, sino, en la constante observación y vigilancia por parte de éstos con respecto al gobierno y en que este cumpla cabalmente con los procedimientos legales que le permitieron ostentarse como clase dirigente, "cualquier dirigente político que intente probar el derecho que tiene a gobernar debe satisfacer, tratar de satisfacer o pretender satisfacer las necesidades de los miembros de la comunidad"²², por lo que la eficacia adquiere un valor sumamente importante y más en los gobiernos democráticos que validan repetidamente en un tiempo considerable su aceptación a la voz del pueblo.

Existen, sin embargo, sistemas de gobierno que tienen una gran eficacia pero una débil legitimidad tal es el caso de las dictaduras, las cuales llegan al frente de la sociedad por dos principales vías:

1. Por golpe de estado: las principales fuerzas armadas se oponen al cambio de valores de la sociedad promovidos por la clase política, ante tales intentos de cambio su acción inmediata fue tomar el poder por las armas, tal fue el caso de Chile y otros países Sudamericanos.

²² Coicaud, op. cit., p.44

2. Por medio de las elecciones: Se llega y se establece gobierno por medio de un proceso previamente establecido, sin embargo, una vez en el poder el dirigente de gobierno ya sea por manipulación o cambios legales, logra establecerse más tiempo del debido, como se dio en el Porfiriato, el Nazismo y en el caso Cubano.

Consideremos por ejemplo Porfiriato: en esté la efectividad se da primero por el carisma, afecto y apoyo personal que tiene Díaz por parte de la sociedad y militar debido a las luchas y batallas con Juárez contra el imperio representado por Maximiliano, así como de la clase burguesa y empresarial, segundo, por la habilidad en el reconocimiento de las necesidades generales, tales como la urgencia del ferrocarril como transporte más eficiente para las víveres "los costos de transporte de carga se redujeron a menos de un décimo de sus niveles anteriores, los ahorros sociales en 1910 sumaban al menos 10.8% del producto interno bruto equivalentes a un tercio de los avances de productividad de la economía mexicana entre 1825 y 1910 "²³ y algunos otros utensilios, así como una mejora en el control y organización de la hacienda y las minas que a pesar de ser los elementos detonantes de la revolución, durante el periodo del porfiriato lograron una estabilidad económica y social, tercero, que a pesar de quebrantar el régimen constitucional no censuro de manera definitiva a la oposición y menos en los momentos electorales, razón por la cual adquirió el apoyo y confianza internacional.

²³ Cárdenas, Enrique. Historia Económica de México. México D.F 1990, Ed. FEC. p. 105

Esta aceptación se puede interpretar como el consentimiento para que una élite política decida las mejores vías para el desarrollo social con la mayor o menor participación de la sociedad, por lo cual este consentimiento "es esencial a la instauración de una relación de derecho"²⁴.

La efectividad si formó en el caso mexicano una fuerte legitimidad no obstante la misma desapareció, ¿a qué se debió este agotamiento?, el debilitamiento de esta legitimidad se dio primero a que la confianza de la sociedad estaba totalmente centrada en el actor político dirigente es decir en la persona de Porfirio Díaz y únicamente en él, ¿qué pasaría cuando el dirigente, caudillo y líder dejara el puesto al frente de la sociedad, quien sería su sucesor?, segundo, el debilitamiento se incremento debido a que los valores de la clase dirigente y del mismo líder se estaban alterando y transformándose en contra de los grupos poderosos de la sociedad, es decir, en contra de la burguesía naciente.

Como se ha mencionado la eficacia no es sinónimo de legitimidad aunque si uno de sus exponentes ya que con la eficacia un gobierno con poca legitimidad puede subsistir el tiempo suficiente para generar o reproducir la legitimidad anterior, sin embargo, aún me pregunto ¿cómo recupera la legitimidad ese gobierno o como la genera en caso de ser un nuevo gobierno?

Volveré para tratar de responder a la pregunta anteriormente planteada al caso mexicano, una vez terminada la revolución, el primer cuestionamiento, consistió en que hacer con tantos problemas económicos, sociales y políticos

²⁴ Coicaud, op. cit. p. 66

dejados por la revolución y fin del porfiriato, debido a la fuerte presión social como principal motor de la victoria, la decisión fue generar un nuevo principio constitucional para dar una mayor participación y repartición de la tierra con lo cual se dio respuesta a la demanda de "la tierra es para quien la trabaja", gracias a esto el nuevo sistema legal tendría un apoyo fundamental por parte de un gran sector social, sin embargo, debido a las constantes violaciones al supremo ordenamiento jurídico, su adaptación y transformación no basta.

Tener un fuerte tronco no sería suficiente para generar una nueva confianza y con ella una legitimidad general en nuestro caso, establecer todo un nuevo entramado pierde sentido si todos los jugadores no están dispuestos a aceptar las reglas o condiciones mínimas del juego; o para expresarlo mejor no todo injerto se daría a pesar de haberlo realizado con el mayor cuidado.

Si un nuevo ordenamiento jurídico no le dio la suficiente legitimidad a nuestro sistema para combatir y resistir los deseos y pasiones de las ramas preexistentes, es decir para resistir a los embates de los grupos poderosos, cabe preguntarse en que se sustentó esta legitimidad. A mi parecer el nuevo sistema legal y la condición para aceptar la nueva diferencia entre gobernantes y gobernados se estableció en las instituciones, punto en el cual el marco conceptual de Lipset podría encajar perfectamente en la realidad, ya que se tiene la convicción de que estas y no otras instituciones son las mejores para la sociedad.

Una de las principales instituciones que lograron después de la revolución la unificación , confianza y creencia de parte de los grupos poderosos y de gran parte de la sociedad fueron los partidos políticos, aunque en el caso mexicano sería mejor decir el partido hegemónico, que devino en la creación de más partidos como la única forma de acceso al poder, dando no sólo un marco estable de legalidad el cual era válido y eficaz sino también por primera vez un marco y sustento a la legitimidad en la búsqueda del poder con base en la creencia y confianza real de participar para aspirar a ser la clase gobernante.

Las instituciones han existido desde el principio de la sociedad, un ejemplo de esto son las instituciones religiosas como lo demuestran claramente las sociedades egipcia, griega y hasta las prehispánicas, en este principio no eran llamadas ni consideradas como tales, pero en contraparte si eran respetadas, avaladas y aceptas por el conjunto social gracias al principio de tradición antes mencionado en el presente por Max Weber.

Esta tradición consistía en que únicamente los más sabios, viejos o grupos de personas especializadas, interpretaban los designios de una entidad superior y a partir de lo mismo organizaban y dirigían el destino del conjunto social y lo hacían debido a que por si mismos poseían el privilegio de autoridad.

Por ello las instituciones han tenido una evolución histórica-social, adecuándose y transformándose para cada tipo de sociedad, para Karl Marx, a cada sociedad corresponde un medio de producción y un tipo específico de derecho, a lo

cual podría agregar que existe también, sin duda, un tipo y sólo un tipo de instituciones para ella.

En las sociedades, sin embargo, puede darse el caso de que debido a grandes agitaciones sociales, revoluciones o cambio de orden político, se produzca un desfase entre el derecho, los medios de producción y las instituciones, en el caso de México nuestra revolución impulsó una de las primeras constituciones modernas del siglo XX, sin embargo, el derecho no cambia de tajo la sociedad y menos las relaciones al interior de ella por lo que puede haber rezagos de instituciones de tipo feudal con tipos diferentes de derecho.

Un contexto así no se debe a la inexistencia de instituciones antes del movimiento revolucionario, que facilitarían y organizarían una mayor legitimidad al gobierno, sino porque éstas se vieron constantemente atacadas por los grupos sociales que aspiraban al poder y con ellos una ideología de cómo se deberían de desarrollar las mismas.

Por un lado en la lucha permanente entre los liberales y los conservadores que empezó un poco después del movimiento independentista apoyada en una parte por los sectores que sentían mayor conexión con la corona y el mundo europeo y, por otro lado, los que pensaban y motivaban un sistema con mayor similitud con el de Estados Unidos. Lucha que por cierto terminó con la llegada definitiva al poder por parte de Benito Juárez, después de la partida de éste, se impuso por más o menos treinta años la figura carismática de un líder en la cual se centró toda legitimidad en detrimento de las instituciones.

Una vez establecidas las instituciones en nuestro país, ¿por qué no se centro la legitimidad del sistema político en las mismas, en lugar de concentrarla en las elecciones?; esto se debe a que la vida de los individuos es efímera y el cambio institucional es muy lento, un claro ejemplo de esto se ve en el Reino Unido, tanto en la Monarquía que a pesar de haber perdido muchas de sus atribuciones sigue siendo considerada la máxima representación del poderío inglés, como en la preservación del derecho consuetudinario, es decir, la aplicación del derecho por medio de usos y costumbres.

Las instituciones necesitan tiempo para demostrar que sin importar los diferentes tipos de gobierno, o partido al frente de la sociedad serán las mismas, sus cambios serán a lo máximo de forma, es decir, de dirección o visión, mas no de contenido, sus valores continuaran siendo los mismos.

Las elecciones en cambio, permiten cambios de dirección rápidos, en la democracia la determinación de candidatos en muchos casos es para promover estos cambios o para evitarlos por lo cual su sustento de legitimidad además de las elecciones se da *en la confianza y aceptación de la ciudadanía depositada en las acciones de gobierno y en el mayor o menor grado de cumplimiento de las promesas de campaña.*

Recapitulando los distintos factores de legitimidad y legalidad, podemos decir lo siguiente:

Todos los sistemas de gobierno poseen como fundamento mínimo de sustento con respecto a su sociedad la legalidad y la legitimidad, en los mismos gobiernos persiste una continua lucha entre la legalidad y la legitimidad para establecerse

como fundamento básico de la diferencia entre gobernados y gobernantes.

La legalidad por su parte establece las reglas del juego y condiciones mínimas para el desarrollo de la sociedad, entre las cuales concibe las normas de conducta permitidas y prohibidas por un lado para el interior y por otro para el exterior con base en la identificación del enemigo común, y una vez identificado se le aplica o trata de aplicar una pena con la intención de evitar la repetición de la conducta.

Desde esta perspectiva la legalidad crea legitimidad, ya que una acción que se realizó de acuerdo a un debido procedimiento es legítima ya que no va en contra del orden social.

La legitimidad por su parte se desarrolla en una generalidad, concretándose en la confianza, creencia y aceptación de la sociedad con respecto a sus gobernantes, caracterizando a la misma desde distintas perspectivas:

Desde un punto de vista racional, siguiendo a Max Weber, la legitimidad se consolida en la creencia en la validez de un determinado orden político, vinculado al tipo de relaciones necesarias para garantizar la obediencia y hacer posible el ejercicio de la dominación

Desde el punto de vista institucional, Lipset considera que la legitimidad implica la capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más adecuadas o apropiadas para la sociedad.

La legitimidad en un aspecto más social se consolida en la confianza y credibilidad del conjunto social tanto en los actores como en las instituciones pero esta se refleja en un pasado, presente y futuro común.

Ahora bien, por sus resultados la legitimidad se relaciona directamente con la efectividad del gobierno es decir con la capacidad real de proporcionar los satisfactores mínimos que requiere la sociedad, por lo tanto, esta legitimidad se ve claramente restringida una vez que el gobierno no puede satisfacer las demandas, pudiendo perder de manera automática el consenso y confianza que tenía el gobierno viéndose vulnerable a cualquier conflicto social.

En los sistemas democráticos tanto Presidenciales como Parlamentarios, la legitimidad política se relaciona directamente con los resultados del proceso electoral y con el debido procedimiento y aceptación de los competidores en las reglas del sistema, si falta legitimidad un nuevo proceso electoral la renueva de manera efectiva.

Considero que la legitimidad política en los sistemas democráticos y con mayor razón en los Presidenciales, ésta deviene en una característica ineludible por parte del gobierno, por lo cual, ésta debe sustentarse no solo en el proceso electoral, sino, además *en la confianza y aceptación de la ciudadanía depositada en las acciones de gobierno y en el mayor o menor grado de cumplimiento de las promesas de campaña.*

II DEMOCRACIA: LEGITIMIDAD Y ELECCION

Hoy en día, el sistema de gobierno con mayor predominancia en los países occidentales es el sistema democrático, éste consiste en la determinación de la clase gobernante por medio del llamado a la selección de ésta, por parte de los ciudadanos a través de las elecciones, con base en el principio de isonomía²⁵, el cual encuentra su punto culminante en la jornada electoral.

Esta igualdad se establece en un ordenamiento jurídico superior llamado constitución elemento indispensable para este sistema, gracias al mismo los ciudadanos gozan de la misma oportunidad, en tanto de elegir como de aspirar a ser la clase gobernante.

25 La Isonomía (griego *ισονομία* «igualdad ante la ley» con la idea de reparto del griego *ἴσος* *isos*, "igual" y *νόμος* *nomos*, "uso, costumbre, ley. La isonomía es el concepto de igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Es la consigna política que expresaba de la forma más sucinta el carácter propio de la democracia, opuesto al ejercicio ilimitado del poder por parte del tirano. Y era el término en uso para designar un régimen democrático antes de que el concepto de democracia se generalizara.

Por lo tanto, la democracia por medio de su sistema jurídico e instituciones reconoce al individuo como ente libre que goza de derechos y obligaciones.

La democracia como sistema de gobierno ha logrado imponerse a tal grado que muchos líderes y gobiernos occidentales miden o establecen parámetros políticos económicos y sociales a partir del avance y consolidación de este sistema.

No obstante, cabe preguntarse ¿Qué hace legítimo al sistema democrático?; En primer lugar, cabe considerar sus principios y origen, desarrollados en la Grecia clásica.

En segundo lugar, su conformación o establecimiento que a pesar de ser distintos en la actualidad que en sus orígenes, sigue conservando su principal elemento, elevar la voluntad del ciudadano a la voluntad general, por medio de la participación en el ágora, sea está directa o indirecta.

En tercer lugar, su observancia con respecto al bien común, ya que sin está el sistema democrático perdería sentido y en cuarto lugar, en las promesas de campaña por medio de las cuales los ciudadanos eligen o no una candidatura.

La democracia como sistema de gobierno tuvo su origen en la Antigua Grecia, sin embargo su punto culminante se da en la época de Pericles como máximo expositor de la misma.

Para los griegos:

Dominar y gobernar solamente el soberano puede y lo tiene permitido, y este soberano es constituido con la mayor insistencia imaginable como el pueblo. Este pueblo no delega ningún poder, sino que lo ejerce inmediatamente y se instala a sí mismo en la asamblea popular (ecclesia)...Todo ciudadano individual tiene derecho a proponer iniciativas

y dispone de la oportunidad de elevar su voluntad al nivel de la voluntad colectiva²⁶.

La democracia griega ha sido considerada como la principal y más hermosa fuente de las democracias modernas, en donde la participación se podía establecer de modo directo ya que los ciudadanos solamente eran aquellos que fueran hombres libres y de cierta edad, ante tal situación la ecclesia era el espacio indudable de los asuntos públicos, sin embargo, existían voces reconocidas que la consideraban no como la mejor, sino como el peor sistema de gobierno. Veamos:

Los filósofos que la vivieron como contemporáneos, le reprocharon que no fue otra cosa que el dominio injusto de la burda muchedumbre, Platón la llama tiranía invertida, Aristóteles la crítica como forma de gobierno de la libertad desenfrenada, que sólo conoce la justicia en la medida en que hace prevalecer la igualdad no de acuerdo con la dignidad, si no de acuerdo con el número²⁷

Si la mayoría de los pensadores reconocieron de forma muy clara los vicios de la democracia, ¿por qué el hombre consideró que tal forma de gobierno era mejor que el absolutismo?

En gran parte esta consideración se tomó como resultado de la influencia directa del Renacimiento y la Ilustración.

En ambos periodos la mayor influencia fue griega y en ambas por igual el estudio de la naturaleza y del hombre deja de girar en torno de la divinidad, con lo que va perdiendo significación el poder divino de los reyes, para tomar al

²⁶Werner Brecker. La libertad que queremos: la decisión para la democracia liberal. México 1990, Ed. FCE. p.46

²⁷ Ibídem.

hombre como fuente de estudio y centro del universo, generando con ello primero la idea y concepción del individuo y posteriormente la del ciudadano, con que el hombre es el que otorga el poder al hombre y nadie más.

El concepto de igualdad llegó a su punto culminante gracias a la revolución francesa, en ésta, el principal fin era evitar que el monarca decidiera por sí mismo, sin consultar ni discutir con nadie el destino del conjunto social, ejemplificado por el rey Luis XIV con la frase «L'État, c'est moi».

El fin del absolutismo se consolidó mediante el ejercicio y derecho al voto: "la igualdad frente a la urna electoral es para nosotros la primera condición de la democracia, la forma más elemental de la igualdad, la base mas indiscutible del derecho"²⁸, esta igualdad en nuestras sociedades modernas es expansiva y no restrictiva como en la Grecia clásica, ya que para esta la igualdad sólo se establecía para los hombres libres no para las mujeres ni los esclavos aún menos para los extranjeros.

La participación en los asuntos públicos a partir de ese momento fue decretada y lanzada al mundo como una botella en el mar, de la cual todos conocemos su existencia, sin embargo, no todos estamos dispuestos a lanzarnos a buscarla y menos a aceptar las obligaciones inherentes una vez encontrada ésta, o como dirían algunos el ciudadano sólo es libre e igual al momento de votar y una vez concluido este momento acepta su yugo nuevamente sin chistar.

²⁸ Rosanvallon Pierre, La consagración del ciudadano., México 1999, Ed. Instituto Mora. Pp.9

Debido al rápido crecimiento poblacional la democracia moderna, a diferencia de la griega, no puede establecerse de forma directa, ya que si así se hiciese, los integrantes de la polis jamás podrían estar juntos en un mismo lugar, ni menos organizarse para convenir de manera adecuada cuál será la voluntad general.

Razón por la cual se convino en que la democracia sería una democracia representativa, ya que no pudiendo estar todos los ciudadanos asistirían a la misma sus representantes legítima y legalmente electos.

El voto universal a pesar de ser considerado como la piedra angular de los sistemas democráticos, seguía siendo cuestionado:

Las elites liberales lo denunciaban como una amenaza de subversión de la política por las pasiones de la mayoría, los conservadores temían que condujera a un gran desbarajuste social, los socialistas sospechaban de la capacidad de independencia de las masas, a las que consideraban embrutecidas por el trabajo y alienadas por la religión, los propios republicanos a menudo no creían en él más que con fe de carbonero²⁹.

En cuanto al pensamiento de los socialistas, la capacidad a diferencia de las pasiones si es un tema de gran cuidado; ¿cómo elige el ciudadano?, ¿qué determina que ésta u aquella es la mejor opción de gobierno?, no lo sabemos a ciencia cierta, ya que ésta, debido al sistema político y al sistema electoral que rige nuestras actuales democracias es cada vez más compleja.

²⁹ Ibíd., p. 10

Para los socialistas no serviría de nada que la botella llegará a buen puerto si ninguno de los ciudadanos le prestará su debido tiempo a causa de la extensa jornada laboral y solo la mirara como forma de escape a su realidad económica y social, es decir, la elección representa únicamente la posibilidad de satisfacer sus demandas y necesidades personales.

Si uno de los principios de la democracia es el establecer la igualdad, ésta no puede de ninguna forma ser privativa sino general y la única forma de hacerlo es decretando el voto universal, no podemos por el simple temor a las pasiones y deseos del hombre ignorar el derecho a la igualdad, sin embargo, igual de injusto sería para el resto de la sociedad aceptar un dirigente o clase dirigente si ésta no se preocupase por velar también por sus intereses y los de los demás, en consecuencia: "Los gobiernos no se instituyen más que para proteger los derechos de los individuos y garantizar el ejercicio de sus libertades"³⁰

La democracia sea ésta representativa o directa es la determinación y separación entre gobernantes y gobernados, ya que no todos al mismo tiempo pueden ser gobernantes ni gobernados, consideremos en este contexto a Gaetano Mosca:

En todas las sociedades...existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera, que siempre es la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. La segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una manera más o menos legal³¹.

³⁰ Ibíd., p. 32

³¹ Mosca Gaetano. La clase política, en Diez textos básicos de ciencia política. Barcelona, Ed. Ariel 2007. p.22

Por lo tanto, al elegir y tener la posibilidad de ser electo, la soberanía ya no recae en un ente superior, sino en el pueblo que determina a partir de ese momento su propio futuro y el destino de su nación.

Democracia, por lo tanto, se puede caracterizar como "el conjunto de arreglos institucionales que permiten arribar a decisiones políticas mediante las cuales se realiza el bien común, ello al dejar a los individuos decidir las cuestiones comunes a través de la elección de los individuos que han de realizar su voluntad"³², ante lo cual cabe preguntarse ¿qué interés representan los miembros elegidos, el del individuo o el de la comunidad?

Para los teóricos del derecho natural, la participación directa o indirecta del ciudadano, pierde relevancia lo que importa es la protección de su interés "el interés que cada individuo puede tener en la comunidad depende de la capacidad de la misma comunidad para preservar el interés propio de cada uno de sus miembros"³³.

Consideremos el siguiente ejemplo; La comunidad del estado autónomo, libre y soberano del país X, determinó la aplicación de la pena de muerte sobre aquellos que cometan el delito de secuestro con mutilación de alguna parte del cuerpo de la víctima, es jurídicamente válido porque la integridad física y mental del ciudadano de ese estado es fundamental para el desarrollo de la misma comunidad, por consiguiente,

³²Cossío Ramón José. Concepciones de la democracia y justicia electoral. México, Ed. IFE 2002. p. 13

³³ Porras Nadales, José. El debate sobre la crisis de la representación política. Madrid 1996, Ed. Tecnos. P.34

el individuo tiene interés en esta comunidad porque protege de manera directa su interés personal.

En cambio para Rousseau:

El interés de una comunidad o interés común, tiene un carácter primario porque el auténtico interés común existe tan sólo al servicio del propio interés del individuo, y solo puede ser asegurado si cada individuo participa de forma libre e igual en la determinación del interés común...la voluntad general no puede ser alienada del pueblo.³⁴

Si X paga impuestos es porque estos impuestos representaran un beneficio directo sobre su persona tal como; la protección a la mercancía y a su producción, no obstante, este impuesto solamente es aceptado porque X participó por medio del plebiscito o en la asamblea en la imposición de tal impuesto.

Locke, por su parte argumenta:

El interés de la comunidad debe ser siempre entendido como una comunidad de intereses privados, Tal comunidad no puede encargarse nunca de la tarea de determinar cuál es el interés mejor de cada individuo, sino tan sólo del interés de todos, por lo tanto cada uno debe ser libre para determinar su propio interés.³⁵

Consideremos lo siguiente: la comunidad X convoca a los ciudadanos de su comunidad a elecciones para determinar la imposición o no de una nueva tarifa tributaria, como todo el conglomerado social no puede participar en esa determinación se designa a representantes por medio de distintas asociaciones o partidos para que de manera pública eleven sus interés particulares a la voluntad general.

³⁴ Ibídem

³⁵ Ibídem

Retomando a Rousseau:

"La condición básica requerida por un individuo para integrarse en una comunidad es que el interés de la comunidad en su conjunto debe ser de forma inmediata el interés de sus miembros, y esto requiere que el interés de la comunidad solo pueda ser determinado por la propia comunidad".³⁶

En esta situación, es el interés de la comunidad en general el que se impone sobre el individuo no en forma contraria, por lo tanto, no se designan representantes, sino que la voluntad general surge de los debates, foros de la misma sociedad.

Sin llegar a establecerse un acuerdo entre que se representa si a la comunidad o al individuo, la democracia como sistema de gobierno impone la obligación de tomar una elección y con ella uno y un sólo destino, pero ¿cuál destino es el que se determina en esta elección?, en principio, el destino debería ser aquel que beneficie de manera irrestricta el bien común sin pretender por ello la ganancia absoluta de un grupo o de varios, en nuestras actuales democracias, empero, tal y como afirmó Aristóteles la igualdad sólo es por el número, generando por esto una gran desigualdad, tanto económica, como política y social.

La igualdad propuesta en este sistema como principio de legalidad y legitimidad es demasiado tenue considerando el siguiente ejemplo; en un juego de béisbol tanto X como Y quieren el puesto de primer bateador pero no se ponen de acuerdo ninguno de los dos, por lo cual solicitan la decisión de los otros siete jugadores entre los cuales el conjunto A

³⁶ Ibídem

(tres jugadores) consideran que X es mucho más rápido que Y por lo tanto votan por él, el conjunto B(tres jugadores) piensan que Y es más fuerte que X por lo tanto su primer hit será una corrida completa, mientras que el jugador restante como amigo personal de X votará por él, sin considerar las habilidades o capacidades de B. En este caso hipotético la decisión no fue puesta por la mayoría sino por una minoría y de manera arbitraria.

A diferencia del juego antes mencionado que tiene por único fin obtener la victoria, la sociedad tiene en sí misma diferentes fines y a veces hasta contradictorios; tales como el aseguramiento del derecho a la propiedad o el reclamo a una mayor repartición de la tierra, ciertamente la determinación de los representantes de la sociedad será totalmente distinta y el gobierno formado de esta elección determinará cuál de los factores será más beneficiado, ya que la misma surge de la asociación de ciudadanos que buscan ese determinado fin.

Ante lo cual puede preguntarse, sin importar que se represente al individuo o a la comunidad, puesto que ambas coinciden en que el fin es el bien común, ¿qué es el bien común?

Maquiavelo en su obra el príncipe considera: "el que llegue a príncipe mediante el favor del pueblo debe esforzarse en conservar su afecto, cosa fácil, pues el pueblo sólo pide no ser oprimido"³⁷, una vez que el partido, príncipe, ciudadano, ha asumido el control de los medios y acceso a los recursos, debe por este simple hecho dirigirlos con prudencia para

³⁷ Maquiavelo, El príncipe. México. Editores Unidos 1985. p 80

evitar un levantamiento o agitación social que le prohíban nuevamente el estar al frente de la sociedad.

El bien común, de acuerdo con Hobbes es el aseguramiento de la seguridad y la paz, debido a que para él, las pasiones del hombre lo llevan a su propia destrucción, en tal circunstancia, el estado tiene la obligación de asegurar estos por todos los medios, así pues: "estado, puede definirse como sigue : persona resultante de los actos de una gran multitud que, por pactos mutuos, la instituyó con el fin de que éste en condiciones de emplear la fuerza y los medios de todos, cuando y como lo repute oportuno, para asegurar la paz y la defensa común"³⁸.

El bien común en la democracia para Montesquieu, se constituye en el establecimiento de la libertad política, con base en las leyes "la libertad sólo puede consistir en poder hacer lo que se debe querer y en no estar obligado a hacer lo que no se debe querer"³⁹.

De modo que el bien común es hacer lo que establecen las leyes ya que solamente somos libres e iguales gracias a éstas, el bien común es lo permitido y aceptado por la sociedad.

Pero, ¿cómo se promueve, desarrolla y orienta este bien común?, esto se logra por medio de las asociaciones de diferentes grupos que intentan llegar al poder para promover ciertas políticas públicas, con las cuales beneficiar de manera preferencial a un grupo determinado o a su grupo y de

³⁸ Hobbes, Thomas. Leviatán. México, Ed. FCE 1994. p.141

³⁹ Montesquieu. Del espíritu de las leyes tomo I, México D.F, Ed. Gernika 2005. p 207

manera incidental al demás conjunto social o algún conjunto social no perteneciente a ellos, y éstas son los denominados partidos políticos, estos de antemano no se desarrollaron con este propósito, sin embargo, su propio desarrollo y organización los orillaron a lo siguiente: "la sumisión de los individuos a las condicionantes establecidas y reconocidas institucionalmente de que goza cada partido lleva, en todo caso, a tener que elegir uno entre la reducida oferta de opciones partidarias"⁴⁰.

Si los grupos sociales que llegan al poder y se establecen al frente de ésta, son delimitados por las mismas organizaciones políticas, ¿cómo se legitiman estos con respecto a la sociedad que piensan representar?

Desde una óptica legal, la legitimación de los partidos políticos y de sus integrantes como opción de aspiración a la clase dirigente, proviene de su participación en los procedimientos claramente delineados por los partidos políticos, razón por la cual, mientras los posibles candidatos cumplan fehacientemente con lo determinado en cada partido, son legítimos sin importar su mayor o menor acercamiento con el resto de la sociedad.

La legitimidad del candidato con respecto a su partido y al resto de la sociedad varía dependiendo de su tipo de elección.

⁴⁰García Jurado Roberto, Flores Rentería Joel (Coord.). La democracia y los ciudadanos. México D.F., UAM 2003 Pp.198

Para los integrantes del partido su legitimidad será mayor si el candidato fue designado con la participación de la mayoría de los integrantes del mismo, con respecto al resto de la sociedad esta dependerá de la confianza que le tenga el partido como real opción de gobierno y de cómo este por medio de su campaña y propuestas políticas atraiga al resto de la sociedad, como dice Nadales Porrás: "la voluntad que rige un estado democrático no es una << voluntad general>>, sino la <<voluntad de todos>>, es la voluntad que surge del compromiso entre voluntades e intereses particulares"⁴¹.

Si la legitimidad en los sistemas democráticos como se ha expuesto en el presente es *la confianza y aceptación de la ciudadanía depositada en las acciones de gobierno y en el mayor o menor grado de cumplimiento de las promesas de campaña*, es necesario saber, cómo se legitiman tales propuestas en el gobierno.

El sistema democrático para la realización, administración y dirección de las políticas públicas, devino en dos principales formas de gobierno; la Parlamentaria y la Presidencial, las dos establecen el principio de división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por medio de la cual el poder controla al poder.

Siguiendo a Montesquieu:

El Poder Ejecutivo se caracteriza por establecer la seguridad pública, recibir y proporcionar embajadas, así como hacer la guerra o la paz. El poder Legislativo: hace leyes transitorias, definitivas, o deroga las

⁴¹ Nadales Porrás Antonio. El debate sobre la crisis de la representación política. Madrid. Ed. Tecnos 1996. pp.42

existentes. El Poder Judicial: castiga los delitos y juzga las diferencias entre particulares⁴².

El sistema Presidencial por su parte establece una fuerte división de poderes, el Ejecutivo está representado por el jefe de estado y de gobierno normalmente dispuesto en una persona; se determina en una elección distinta de la legislativa; ante esto no hay posibilidad de remoción por parte de uno con respecto al otro, en este punto cabe preguntarse ¿cómo se legitima el sistema Presidencial?

La legitimidad del sistema presidencial surge del proceso electoral, es decir, del acuerdo previo de los diferentes partidos políticos en la aceptación de las reglas del juego, así como de las consecuencias de estas reglas, tanto con respecto a sus miembros como a la sociedad en general, las reglas del juego son válidas y aceptadas por los partidos políticos porque ellas provienen de un mandato de supra ordenación y posteriormente a su conformación en sus acciones de gobierno.

La aceptación de las reglas del juego no implica únicamente proceder con las prerrogativas y obligaciones en el día de la jornada electoral, también conlleva la observación por parte del estado y de la sociedad en las distintas fases del proceso electoral de esta forma se obtiene al mismo tiempo legalidad y legitimidad.

Una vez terminada la jornada electoral, la institución o instituciones pertinentes, declaran el resultado oficial, con lo se procede al posicionamiento de nuevos representantes de la sociedad, que domina, sobre lo específicamente marcado en

⁴² Montesquieu. op. cit. Libro XI Cáp. V

la constitución, no pudiendo removerle a menos que el mismo incurra en actos de ilegalidad, por lo tanto, mientras los dirigentes no violen la ley por actos de comisión u omisión se preservarán al frente del gobierno a pesar de haber perdido por completo la confianza del ciudadano.

Ahora bien, una vez posicionados al frente de la sociedad ¿cómo mide o reevalúa la confianza el sistema presidencial?, la confianza en el sistema presidencial se evalúa en las elecciones intermedias, en las cuales el electorado decide otorgarle una mayor confianza al presidente por medio del cuerpo legislativo, con esto se facilita la implementación de sus propuestas, en caso contrario, el ciudadano muestra la pérdida de confianza, otorgándole mayoritariamente su voto al partido contrario, dando por lo tanto un voto de castigo.

Independiente, al proceso electoral, el presidente como jefe de gobierno del sistema presidencial, debería obtener a mi consideración legitimidad por parte de los ciudadanos, por el cumplimiento de las promesas de campaña, posteriores a su elección, ya que sin el menor cumplimiento de estas, el principal dirigente llegaría a las elecciones intermedias sin posibilidades reales de obtener mayoría en el congreso o legislatura.

El gobierno Parlamentario, por su parte, se caracteriza por ser un sistema con una ligera división de poderes, el jefe de gobierno cumple esta función y al mismo tiempo es parte del cuerpo legislativo, el parlamento, al ser un cuerpo colegiado puede evitar de manera directa la imposición de decisiones unilaterales del primer ministro (jefe de gobierno).

La selección del primer ministro, se da por parte de los ciudadanos en su distrito o localidad, en seguida, al integrarse el parlamento ésta se determina en la confianza del partido mayoritario o en la coalición de los dos con mayor representación, en una persona para la dirección y ejecución de las políticas públicas.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿con base en qué se legitima el gobierno parlamentario?

La legitimidad en el sistema parlamentario depende igual que en el presidencial de las acciones de gobierno, sin embargo, en éste su legitimidad a diferencia del presidencial, si puede ser cuestionada y no sólo en el momento de la elección sino en el mismo momento del gobierno, por medio del voto de censura de la oposición, a través del cual el primer ministro se ve obligado a disolver el parlamento y convocar a elecciones, empero, la acción depende de la fuerza de la oposición al interior del parlamento, razón por la cual ésta se ha visto sumamente complicada.

El primer ministro por medio del voto de censura pierde la legitimidad y con la de él la de su gabinete, pero no por esto pierde legalidad, su acción con respecto al de la sociedad perdura con el mismo nivel de ésta. Antes del voto de censura, el gobierno dirigido por el Primer Ministro, puede optar por la legitimidad por parte del ciudadano elector y lo hace por medio de la disolución del parlamento, es decir, convoca a elecciones.

¿Por qué convocar a elecciones?, en primer lugar, porque al interior de su propio partido no ha obtenido el suficiente apoyo legislativo a su controversial propuesta, y menos al

exterior de este, segundo, considera que el ciudadano tomando en cuenta sus anteriores propuestas decidirá darle su apoyo y confianza, tercero; ya que en el sistema parlamentario se conserva la reelección, si el partido de esté obtiene el voto, entonces el primer ministro obtendría aún una mayor legitimidad que en la primera elección.

No obstante, la participación de los ciudadanos en la determinación o no de la reelección del primer ministro, esta no siempre va depender de la anterior actuación del mismo, debido a que muchas veces ésta se determina por la popularidad o propaganda de los supuestos beneficios de la reelección, o bien puede ocurrir que por los eventos coyunturales los ciudadanos decidan no darle su apoyo a pesar de su anterior trabajo al frente del gobierno.

Por último, consideremos las promesas de campaña política, las actuales sociedades necesitan partidos políticos para aspirar o conformar la voluntad general lo cual se logra por medio de las elecciones, no obstante, no es sólo una elección entre a o b, ésta como mencione anteriormente, implica la conformación de un bien común y con ello de manera indirecta el beneficio de un grupo social sobre otro.

Promesa es la "expresión de la voluntad de dar a alguien o hacer por él algo"⁴³, los candidatos que representan los diferentes partidos, prometen a los distintos sectores sociales el promover una o varias políticas públicas, de acuerdo a las necesidades previamente identificadas o a las demandas que los ciudadanos expresan directamente a los posibles candidatos durante la campaña.

⁴³ Diccionario Enciclopédico Universal, Córdoba España, Ed. Oceano. 1994

En este contexto, Maquiavelo considera que "un príncipe prudente no debe observar la fe jurada cuando semejante observancia vaya en contra de sus intereses y cuando hayan desaparecido las razones que le hicieron prometer"⁴⁴, de ahí resulta que a pesar de haber realizado promesas, para el líder de gobierno no siempre será prudente hacerlas cumplir.

Entonces ¿por qué realizar promesas?; Primero porque que la subsistencia de las organizaciones políticas en la actualidad depende del constante flujo de dinero, con el cual promover, organizar y dirigir foros con los cuales atraer más adeptos, segundo; porque debido al rápido crecimiento poblacional los candidatos deben encontrarse en las posibilidades de convocar a más miembros de la sociedad para que le otorguen su apoyo en el momento electoral y no solo con recursos, tercero; porque las sociedades considerando tanto a las de primer como tercer mundo, esperan tal cual bella damisela la misma luna, aún sabiendo que tal cosa en si misma es imposible: "los hombres son tan simples y de tal manera obedecen a las necesidades del momento, que aquel que engaña encontrará siempre quien se deje engañar"⁴⁵

El financiamiento de los partidos políticos proviene del erario público o de los particulares, si es del erario público los partidos se ven obligados, al menos económicamente hablando, a obtener un porcentaje mínimo de la representación general para proseguir con la aspiración de elevar la voluntad de sus miembros y representados a la voluntad general.

⁴⁴ Maquiavelo, op. cit. p 110

⁴⁵ Ibíd., p 111

En consecuencia, se podría deducir que las elecciones para los mismos sólo representa la forma de subsistir, reduciendo las promesas y propuestas de campaña a una simple mercadotecnia como si de calcetines o ropa se tratara, no obstante la necesidad de dinero, los partidos políticos representan una propuesta real y firme de gobierno ya que su principal objetivo es llegar al poder y una vez obtenido conservarlo, el no cumplir con una promesa de campaña no significa defraudar a los ciudadanos, ya que una promesa no siempre se podrá cumplir.

Una vez obtenido el voto el gobernante puede faltar a su promesa, porque tal promesa es inverosímil e imposible de cumplir, o bien se puede dar el caso de que la promesa no dependa solo de su actuación, sino que para la realización de la misma, intervengan los otros poderes, en cuya situación el incumplimiento de ésta no debería implicarse directamente a su persona o institución que dirige y representa.

Los partidos al ponerse en competencia por el voto del ciudadano, interponen sus proyectos, ideologías o propuestas, a su consideración.

Veamos el siguiente ejemplo para el gobierno presidencial; El partido X de tendencia de izquierda abiertamente declarada, pone a consideración de sus miembros la elección de su candidato para la competencia por el poder ejecutivo, una vez determinado éste, el candidato a pesar de la tendencia de izquierda de su partido, por la posibilidad de atraer más electores propone y motiva en su campaña leyes y principios de derecha.

Por consiguiente, el candidato mencionado anteriormente obtiene una gran ventaja en contra de sus más cercanos adversarios, al llegar al poder el ahora gobernante omite cumplir tales promesas, razón a la cual pierde legitimidad electoral, más no institucional, ni confianza, ya que se sigue creyendo que éste de manera indirecta podrá cumplir con lo prometido.

Como desarrolle en el presente capítulo los sistemas democráticos cuentan con distintos elementos que dotan a éste de legitimidad, no obstante, la mayoría de ellos exceptuando a las elecciones y al sistema legal positivo (cuenta con material escrito y de difícil modificación), son elementos subjetivos por lo que dependen totalmente de la perspectiva de los ciudadanos y en qué forma afecta a éstos con respecto a su vida, su desarrollo y futuro, no solo de forma personal sino también social.

Ahora bien, si no es indispensable el cumplir las promesas de campaña por parte del gobernante por ser estas eminentemente subjetivas, por qué las considero como elementos clave en el aumento o disminución de legitimidad de éste.

Las promesas de campaña, en la mayoría de los casos son indispensables para los candidatos y futuros gobernantes, no obstante, las promesas de campaña son el fin y no el medio, los primeros acercamientos, sin ser los únicos de los candidatos con los electores son las promesas de campaña, al llegar la elección, los ciudadanos esperan que los candidatos o el candidato pueda realmente cumplir con tales promesas, por lo tanto las promesas de campaña de ninguna manera pueden exageradas.

Si el gobernante una vez electo no cumple con las promesas en cierto grado, de manera objetiva y tangible para los ciudadanos, este perderá el consenso que se le deposita para el ejercicio de su gobierno, por medio de las elecciones.

Por lo que, propongo que la legitimidad del gobernante en el sistema democrático presidencial, además de considerar las instituciones, el bien común, el proceso y jornada electoral así como las elecciones, evalúe durante el periodo de gobierno la posibilidad real de cumplir o llevar a cabo en mayor o menor grado la mayoría de sus promesas de campaña⁴⁶.

⁴⁶ Como mencione anteriormente debe ser una asociación de ciudadanos u O.N.G., la cual no sea dependiente del gobierno aunque reciba ingresos de él, esta asociación debe ser un ente autónomo con capacidad de mostrar evidencias y resultados con alta credibilidad, tanto para los gobernantes como para la sociedad

III. LA DEMOCRACIA MEXICANA AL BORDE DEL ABISMO EN LA LUCHA ENTRE LA LEGALIDAD Y LA LEGITIMIDAD

Lo mejor sería no caer en el abismo de la democracia, no por otra cosa sino por la duda de cómo se podría salir de él.

Juan Rico y Amat

Esa noche nadie durmió el país entero se encontraba en vela, los ciudadanos aguardaban con gran vehemencia la declaratoria oficial del resultado en la jornada electoral, por parte del Instituto Federal Electoral (IFE), por un lado, se encontraban los más, con miradas fijas en el televisor como si del fin del mundo se tratara, por otro lado, los menos, en las oficinas centrales y locales de su partido acompañando cual partisanos a su candidato.

La declaratoria del IFE, finalmente se transmitió por cadena nacional a las 8 de la noche, confirmándose con posterioridad a las 11, no obstante, fue totalmente inesperada, ya que el ciudadano presidente del IFE, el Dr. Luis Carlos Ugalde, el día dos de julio del dos mil seis, declaró por primera vez <<No es posible determinar dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido al partido o coalición que haya obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida>>⁴⁷.

⁴⁷ Declaración del ciudadano presidente del Instituto Federal Electoral por cadena nacional en <http://www.youtube.com/watch?v=l8nn1vmaBiQ>

Ahora bien, ¿porque fue tan importante la declaratoria del resultado?; Primero, porque en la actualidad debido al rápido desarrollo tecnológico y al crecimiento de los medios de comunicación, la sociedad recibe información y la actualiza al mismo instante, sin importar que la misma proceda de otro continente, segundo, porque la elección del presidente como principal dirigente de gobierno ha tomado gran relevancia por la capacidad de éste de generar importantes cambios, tercero, porque a pesar de existir al mismo tiempo elecciones para la renovación completa del legislativo, los spots ⁴⁸ y campaña centran casi toda su atención y tiempo para la elección del presidente

La elección del presidente toma en nuestro país aún una mayor relevancia, debido a los vicios en los que se incurrieron en el pasado, por los que nuestro gobierno degeneró de Presidencial a Presidencialismo, en éste, todo el sistema político giraba en torno a la institución presidencial pero sobre todo al Presidente, éste era al mismo tiempo jefe de gobierno y jefe del partido hegemónico, con lo cual tenía la facultad de designar a su sucesor, además tenía la posibilidad de erigir⁴⁹ o remover gobernadores⁵⁰ por toda la República, a lo cual hay que agregar el control supremo de la política económica.

⁴⁸ Con spot, hago referencia a la campaña publicitaria política que busca obtener el voto de los ciudadanos, en la jornada electoral.

⁴⁹ Véase Loret de Mola, Confesiones de un gobernador, México, Ed. Grijalbo, 1978, pp. 13 y 306

⁵⁰ Esta remoción se refiere principalmente al proceso de desaparición de poderes, en la cual es cierto que se necesita la aprobación del senado, sin embargo al contar con una mayoría como la que tenía el PRI en los periodo de carro completo, mayoría absoluta en ambas cámaras, no se puede confirmar si fue decisión del presidente o realmente se necesito la desaparición de poderes, más al respecto refiérase, Jorge Carpizo. El presidencialismo mexicano, México, Ed. Siglo XXI, 1979, pp. 198 y 199

Ser el jefe del partido hegemónico, representaba el control directo sobre las nominaciones de todos los puesto de gobierno, con lo cual esté se imponía en todos los factores de la sociedad, el presidente con tales facultades podría representarse como un ser que todo lo ve, dirige controla y organiza.

¿Por qué el presidencialismo no perdió legalidad ni legitimidad?; No perdió legalidad por que las características antes mencionadas eran meta-constitucionales, por lo que no eran consideradas en si mismas como violaciones directas a la constitución, en un segundo momento, la predominancia del ejecutivo llego a tal nivel que éstas costumbres fueron aceptadas por la sociedad en general como si de leyes se tratara.

El presidencialismo no perdió legitimidad, porque para la mayoría de los ciudadanos aunque de días se tratara, era más fácil acudir para la resolución de los conflictos sociales con el mismo presidente que con su autoridad local, esto se debió en gran medida a que la autoridad local en lugar de tratar de resolver los problemas por sí misma, acudiría indudablemente, con el presidente para pedir su apoyo por medio del secretario de gobernación en la mediación de conflictos o del partido si el problema en cuestión fuera de alguno de los sectores que representaba éste y en consecuencia el presidente.

No obstante la legalidad y legitimidad del presidencialismo las fue perdiendo debido a los cambios generados en el periodo que abarco de 1960 a 1968, en primer lugar; por el rápido crecimiento de la clase media y con ello la generación

y expansión de un nuevo sector no protegido por el partido hegemónico, que aunque estaba incluido en la CNOP, desbordo la capacidad del PRI para responder a las demandas ciudadanas creando la necesidad de reestructurar el sistema político mexicano y en segundo lugar; por la demanda directa del mismo sector en la búsqueda de más espacios de participación política, haciendo perder paulatinamente las facultades meta-constitucionales del Presidente.

A pesar de los cambios anteriormente mencionados nuestra sociedad sigue dependiendo del Presidente.

La sociedad sigue dependiendo del Presidente de la República, porque a pesar de que éste ya perdió la mayoría, de todas sus facultades meta-constitucionales, sigue perdurando la costumbre de que todo lo puede⁵¹, consideremos por ejemplo; las continuas marchas del interior del país al centro de la República, donde se ubican los tres poderes de la federación, se dirá, que es por la misma centralización de poderes por lo que los habitantes del país incurren más frecuentemente a la capital, no obstante, ésta no es la causa principal ya que si fuera así acudirían primeramente con los demás representantes de los poderes que con el presidente, lo cual ocurre normalmente a la inversa.

¿Por qué no acuden los ciudadanos con sus autoridades locales?, en cierto sentido si acuden con sus autoridades, pero al ver que estas no las atienden como se esperaba, se decide ir con el mismo presidente para la búsqueda de la

⁵¹ Aun sin sus facultades meta-constitucionales, el Presidente en el caso mexicano aun se caracteriza como fuerte ya que cuenta con un amplio rango de facultades establecidas en el Art. 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de la facultad de iniciativa legislativa y el veto.

resolución del problema, qué papel juegan entonces los gobernadores ya autónomos en todos los aspectos, pero no por estos soberanos, y no sólo estos, sino también las legislaturas locales, considero que juegan un papel pasivo en la resolución de problemas (o los atienden someramente en la búsqueda del apoyo del poder federal) y un papel activo en la demanda y creación de mayores atribuciones tanto económicas como políticas en el control de su sociedad.

Veamos por ejemplo la estructuración de la familia⁵² la cual depende totalmente de las legislaturas mientras no contravengan a la constitución.

Si los ciudadanos no toman confianza en que sus autoridades locales pueden ayudar y colaborar en la resolución de los problemas económicos y sociales, y si estos no motivan un mayor control del presupuesto federal asignado a su localidad y con esto una distribución real del poder y no solo legal (la constitución lo establece pero no opera en la realidad), cada seis años la sociedad mexicana, sin importar el mayor acceso de la misma a sus instituciones políticas, esperara un presidente que pueda resolver sus problemas y le demandará como si éste fuera el único responsable de atender a los mismos.

Ante tal contexto, el Presidente en nuestro país necesita una fuerte legitimidad y legalidad desde el mismo momento de la declaratoria del resultado electoral.

⁵² Con la estructuración de la familia me refiero a la concepción legal, es decir la formulada por el legislador, que se establece una vez promulgada en el código civil, la cual rige no solo las relaciones entre sus miembros, sino que se entiende por familia y como debe organizarse la misma.

El Presidente una vez surgido del sufragio general, sin importar sus declaratorias o afinidades políticas, una vez situado al frente del gobierno, debe representar los intereses generales de la sociedad y no solo llevar los intereses de su partido político o los de sus integrantes, por lo que se genera un cierto distanciamiento entre el candidato (ahora gobernante) y su partido.

Un ejemplo de la separación entre el candidato y el partido, se dio en el sexenio del Presidente Vicente Fox Quezada.

En el sexenio antes mencionado, la principal promesa de campaña fue sacar el PRI de "Los Pinos", transparentar la información de gobierno y elevar los acuerdos de San Andrés Laraiza (Derechos de los pueblos indígenas) a nivel constitucional, entre otras.

Los diferentes grados de cumplimiento de las promesas antes mencionadas mantuvieron los niveles de cohesión y confianza expresados en las elecciones con respecto del presidente, pero la subsistencia de otros como el desempleo y la baja economía generaron un descontento en contra del mismo.

Al acercarse las elecciones intermedias del 2003 y aun antes de éstas la postura del PAN, parafraseando fue << El Presidente Vicente Fox es el Presidente y el PAN es harina de otro costal>>.

Ahora bien ¿es necesaria la separación del Presidente con respecto a su partido?; En primer lugar, la separación del gobernante es necesaria porque se deben tomar acciones o propuestas aun contrarias al partido que apoyo o motivo la candidatura, si las mismas producen un mayor beneficio que

las propuestas por éste, en segundo lugar, la separación del Presidente se debe en que la sociedad evaluara, criticara o apoyara al gobernante y no al partido político del que provenga el mismo, en tercer lugar, la predominancia del Ejecutivo en el sistema presidencial y más con nuestros antecedentes motivo a la separación para que el presidente no pudiera nuevamente ejercer un control predominante.

No obstante, la separación del Presidente a con respecto a su partido ésta trae consecuencias, entre ellas por ejemplo; la posible incapacidad del presidente de promover acuerdos de distinto tipo en el seno de la Cámara de Diputados o Senadores como ocurrió en el sexenio antes mencionado, el presidente aunque contó con mayoría en el proceso electoral, esto no ocurrió en las Cámaras generando un gobierno dividido y por esto una dificultad en el cumplimiento de promesas de campaña, disminuyendo la confianza y cohesión con respecto al Presidente, no solo en las elecciones intermedias sino durante todo su periodo.

La primera elección cerrada en nuestro país para definir el cargo de presidente sucedió esa terrible noche antes mencionada, en la cual el presidente del IFE sustento; <<El margen de diferencia entre el primer y el segundo lugar es muy estrecho por lo tanto no es posible anunciar en este momento a un candidato ganador>>⁵³, sorprendiendo tanto a los electores como a los candidatos.

Por primera vez, en mucho tiempo, la ciudadanía, (sin considerar la elección entre Cárdenas y Salinas) no conocería al próximo presidente el mismo día de la elección.

⁵³ Presidente del IFE Luis Carlos Ugalde.<< <http://www.youtube.com/watch?v=l8nn1vmaBiQ>>> 2 julio 2006

La elección del dos mil seis, además de ser la determinación de un nuevo ejecutivo, causo más expectativa, ya que los dos posibles candidatos con reales oportunidades de ganar, representaban la continuación del cambio prometido por el Partido Acción Nacional(PAN) o el cambio de ruta totalmente hacia la izquierda simbolizado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La expectativa en el resultado electoral tuvo como antecedente la pérdida de la mayoría del partido del presidente en el Congreso y posteriormente a ello, la derrota en la candidatura por el poder Ejecutivo, a través del PAN y de su candidato el Lic. Vicente Fox Quezada.

A tal nivel llegó la indecisión ese 2 de julio que el resultado final entre ambos competidores en el computo distrital fue menor al 1% <<El PAN por su parte obtuvo 15 millones 284 mil votos, es decir, un 35.89% de la votación total, mientras que el PRD obtuvo 14 millones 756 mil 350 votos, es decir, un 35.31% de la votación total>>⁵⁴.

El computo distrital se realiza por ley tres días después de realizado el proceso electoral, en éste, los partidos políticos por medio de sus representantes pueden confirmar la votación o solicitar la apertura de las urnas para con ello realizar un conteo público de los votos recibidos en las urnas electorales.

⁵⁴ Instituto Federal Electoral computo distrital(oficial)en http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html

No obstante, la posibilidad de demandar a los representantes del IFE, la apertura de las urnas para realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de los votos en las urnas, ésta no siempre será posible. Consideremos en este contexto lo establecido en el Art. 295 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en sus incisos b y d

Art.295 COFIPE:

b) Si los resultados de las actas no coinciden, o se detectaren alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla, o no existiere el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla ni obrare en poder del presidente del Consejo, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente...

d) El Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando:

I. Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena del quien lo haya solicitado;

II. El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación; y

III. Todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido.⁵⁵

⁵⁵ Código federal de instituciones y procedimientos electorales. Art. 295. en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/4.htm?s=>.

¿Por qué el COFIPE solo considera estos elementos para la apertura de las urnas?; La participación del ciudadano en la determinación de sus gobernantes es la parte sustancial de toda democracia, por lo tanto, solamente los ciudadanos son los responsables de contar y establecer en sus distritos o secciones electorales al candidato con mayor número de votos y una vez sumado todos los distritos de un estado se determina un ganador, si el conteo de las elecciones fuera retirado totalmente de los ciudadanos estos no tendrían confianza en que su expresión fue realmente tomada en cuenta.

La falta de confianza en las instituciones y en sus representantes, no es debido a una cuestión intrínseca al ciudadano, porque éste en si mismo sea desconfiado, sino como se advirtió ésta se debe a los vicios generados por el presidencialismo.

En el presidencialismo, como se menciono anteriormente, las instituciones eran controladas y dirigidas por el presidente, incluyendo las electorales, el ciudadano no podría esperar de manera cierta que su voto fuese el factor primordial en la conformación del gobierno, por lo tanto, la única manera de hacer valer el voto es dejarlo en manos de los ciudadanos.

Debido a estas circunstancias el IFE no tiene la facultad para abrir urnas sin ninguna de las consideraciones establecidas en el Art. 295 del COFIPE, por muy cerradas que se encuentren las elecciones, dejando tal decisión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), este puede ordenar; la apertura de las urnas, la anulación de urnas electorales y en los casos más graves la misma anulación de la elección.

El procedimiento para la apertura de las urnas por parte del consejo distrital del IFE, es eficaz y da certeza a los ciudadanos, en la designación de los gobernantes cuando existe una diferencia notable entre ellos, empero, cuando las elecciones son muy parejas, éste procedimiento al suceder las elecciones se vuelve ineficaz.

¿Por qué él conteo distrital se vuelve ineficaz cuando acontecen elecciones cerradas? ; Primero, porque al no contar con un sistema plenamente reconocido y aceptado por la sociedad para realizar nuevamente el conteo podría generarse una desconfianza generalizada por parte de la sociedad con respecto a éste.

Segundo: porque el IFE no cuenta con los medios humanos, institucionales, legales y materiales para realizar el conteo adecuado.

Tercero: porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art.80 y el COFIPE en su Art.9 establecen claramente que:

Art. 80

Se deposita el ejercicio del supremo poder ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominara "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos"⁵⁶.

Artículo 9

El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo que se denomina Presidente de los Estados Unidos

⁵⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 80 en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/81.htm?s=>

Mexicanos electo cada seis años por mayoría relativa y voto directo de los ciudadanos mexicanos.”⁵⁷

En este contexto la elección del Presidente de la República se determina por el mayor número de votos y a menos de que se genere una nueva disposición legal éste seguirá determinándose de la misma manera.

No obstante lo considerado, a partir de la jornada presidencial entre Cárdenas y Salinas, el IFE cambia legalmente cada 6 años, se modifica no para adecuarse a nuevos esquemas sociales, ni para resolver nuevos cuestionamientos, sino para tratar de resolver una vez más el mismo atenuante de siempre la falta de confianza en el proceso electoral, la declaratoria y el anuncio formal del conteo electoral.

El derecho reafirmo, no cambia de tajo a la sociedad, no porque se disponga de nuevos reglamentos, estructuras, líderes reconocidos o representantes de la sociedad en el IFE, el ciudadano se convencerá que no habrá fraude una vez más.

Al contrario, considero que los constantes cambios legislativos reafirman la idea de que no importa que el proceso sea limpio, conforme a derecho y transparente, una considerable parte de los ciudadanos serán fácilmente convencidos y creerán plenamente que se violó una vez más su voto.

⁵⁷ Código federal de instituciones y procedimientos electorales Art. 9 en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/4.htm?s=>

La idea, motivación o supuesto de que se violó el voto, una vez más que aconteció el 2 de julio de 2006, se suscito porque el caso hipotético e impensable de una elección tan cerrada no presupuesto por parte de los legisladores y por el Presidente ocurrió, ¿qué sucedió con la elección tan cerrada?, se procedió como describe específicamente el COFIPE, una vez terminada la jornada electoral se dio inicio al cómputo distrital con el cual el presidente del IFE declaró coalición, partido y candidato ganador.

La situación impensable en nuestro sistema político como en anteriores procesos devino en más reformas a las ya mutadas disposiciones legales en materia electoral.

Las reformas en materia electoral, no trataron sobre las válvulas o vías de escape a los procesos electorales con reducida diferencia respecto al cargo de Presidente, sino, que éstas se centraron en un mayor control y organización de las campañas políticas.

¿Por qué las reformas políticas en materia electoral se centraron en las campañas y no en posibles soluciones a las elecciones cerradas?

La reforma política se centró en las campañas políticas por la importancia de éstas en el momento electoral, como se ha mencionado, es el elector el que decide por medio de una promesa, propuesta o plataforma darle o no el apoyo ha determinado candidato, no obstante, las campañas políticas pueden centrarse en desprestigiar y denigrar a ciertos candidatos o partidos con respecto a los ciudadanos, infundiendo con ello un temor que se hace presente enfrente de la boleta electoral.

Veamos por ejemplo el spot de campaña del PAN con referencia a <<López Obrador como un peligro para México>>⁵⁸, en el cual, la campaña publicitaria se enfoca en destacar el endeudamiento del candidato tanto en materia social como en desarrollo urbano, terminando el spot, en que si éste llega a Presidente se generara crisis, devaluación y desempleo.

Una campaña política como la antes mencionada, gira los reflectores de la sociedad entorno al otro, al diferente, al enemigo y por oposición de ideas a apoyar, motivar al candidato y partido que promueve la campaña negativa (por atacar en lugar de aumentar beneficios de las promesas y propuestas) y de ésta manera puede convencer a los ciudadanos de votar por el partido promotor de tal campaña.

La oposición de ideas como medio para atraer al ciudadano elector es una estrategia con una rápida adhesión, sin embargo, los costos de esta adhesión son muy altos, un ejemplo de estos costos se cristaliza en la perdida de la identidad del partido con respecto al elector, por lo que puede llegar a desaparecer tanto la ideología, como los programas y solo subsiste el ganar votos sin importar el costo.

El fin de las campañas políticas con respecto al día de la elección, en lo que cabe a la República Mexicana procede con una semana de antelación, este fin de campañas anticipado ocurre porque se considera que el ciudadano tendrá el suficiente tiempo para estudiar adecuadamente las diferentes

⁵⁸ Spot de campaña política del PAN. <<López Obrador un peligro para México>> en <http://www.youtube.com/watch?v=zXCU0HDJ7Wk>

promesas o propuestas y apoyar por ello a determinado partido.

Empero, durante toda la campaña se desarrollan encuestas de opinión y probabilidades de elección, al llegar la última semana estas encuestas, muestran gráficamente la probabilidad de ganar tanto de uno como de otro candidato y éstas pueden provocar que el elector decida cambiar de partido o candidato al último minuto.

Ahora bien, las reformas políticas en materia electoral dejaron de lado el conflicto del resultado por números muy cerrados debido a que si se generaba un proceso o institución más, ésta solo aumentaría el alejamiento del ciudadano y elector, con respecto a su gobierno y a los pocos espacios de participación política como el voto.

Por lo tanto, la instauración de un doble proceso electoral (segunda vuelta), exclusivo para los candidatos con mayor número de votos, dificultaría aún más la consolidación de nuestra endeble democracia.

La elección cerrada aumento proporcionalmente en cuanto al cuestionamiento, debido a la declaración del candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador <<de acuerdo a nuestros datos ganamos la presidencia de la república...estamos cuando menos quinientos mil votos arriba>>,⁵⁹ a lo cual además agrego <<exijo pido a las instituciones electorales que respeten nuestros resultados>>⁶⁰ a pesar del estricto

⁵⁹ Declaración del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador en <http://www.youtube.com/watch?v=UUQ1j-24x1w&feature=related>

⁶⁰ Ibídem

posicionamiento del IFE con respecto a las cifras, ya que para éste:

<<Solo las cifras que proporcione el IFE son oficiales, ni las cifras de los partidos políticos, ni la de sus candidatos, ni la de los medios de comunicación pueden ser consideradas como oficiales... se deben respetar plazos y fechas que marca la ley para que concluya el computo de votos y el IFE de a conocer los resultados >>⁶¹

La reserva de los datos de la jornada electoral son tan cuidados porque si se manifiestan los candidatos o partidos al respecto de las mismas, la sociedad en general podría llevarse una impresión errónea o diferente de la realidad, lo cual afirma el IFE, al solicitar a los partidos y a los candidatos el observar su responsabilidad ante la sociedad <<A partir de este momento cualquier manifestación de victoria deberá esperar los plazos que marca la ley>>. ⁶²

La declaratoria del candidato del PRD, no obstante, el mensaje de cautela por parte del ciudadano presidente del IFE, como se temía, genero una falsa expectativa y un detrimento en nuestra democracia, no porque no pudiera ganar, sino porque el candidato con tal declaración, intento rebasar una vez más a las instituciones y no solo eso, sino además intento imponer al IFE, el respeto y obediencia a las cifras manejadas por los partidos políticos y de manera más específica a las cifras manejadas por su partido.

⁶¹ Postura oficial del IFE. Luis Carlos Ugalde en <<<http://www.youtube.com/watch?v=l8nn1vmaBiQ>>>

⁶² Ibídem

El intento de imposición de los candidatos o líderes en contra de las instituciones solo retrasa el avance y consolidación de la democracia y premia o resalta el carácter personal. Las instituciones son las principales encargadas de vigilar, proteger, reproducir tanto legal como socialmente, los valores de la sociedad (como la libertad, justicia e igualdad entre otros), si se disminuyen éstas, nuevamente imperará el individuo, su carisma y presencia personal.

El candidato por si mismo no puede participar en una contienda electoral, para esto necesita un partido (institución política), ante esto, es el partido político, el que debe asegurar la vigilancia y observancia del candidato con respecto a la legalidad del proceso y jornada electoral y por lo mismo asesorar al candidato con respecto a los tiempos y mensajes de declaratoria de victoria apresurados o precipitados.

Si el partido político no asesora o recomienda la manera más correcta de presentarse ante la sociedad como gobernante electo o declararse como tal, el candidato en esta situación podría violar, el pacto y las reglas de juego que todos los partidos aceptaron como forma de mediación en la lucha por el poder, establecidos en la Constitución y en el COFIPE, y por éste simple hecho perder su oportunidad de estar frente a la sociedad siendo parte del gobierno.

Ante la desatención del PRD con respecto a las recomendaciones del IFE, el candidato Andrés Manuel López Obrador, declaro su victoria muy apresuradamente, sin esperar el resultado oficial y una vez anunciado éste el 7 de julio

del 2006, ataco el resultado como ilegítimo y al candidato "ganador" como Presidente ilegítimo y usurpador.

La premura de tal declaración provocó un gran descontento y encono social, debido a que el candidato no solo presumió en cadena nacional la violación del voto ciudadano una vez más, sino que por la fuerza y constante repetición de las elecciones añadió que el presidente es legítimo únicamente por la jornada electoral, siendo que la legitimidad como he mencionado en el desarrollo del presente no se reduce a éste proceso.

La jornada electoral dota al candidato y futuro gobernante de legitimidad, pero esta legitimidad solo es la fuente a partir de la cual se cimientan los pilares del gobierno, no obstante coincido en que sin una base sólida el edificio al menor terremoto se vendrá abajo.

En este contexto el ciudadano debe pasar de ciudadano elector a ciudadano evaluador y crítico de las acciones de gobierno, y sumarse además al ciudadano participativo y promotor como mencionan los críticos de la democracia.

Al adquirir las características antes mencionadas, el ciudadano, pienso tal vez, dejara de lado (aunque no dejara de ignorar) un evento coyuntural tal como las elecciones. Considérese la siguiente analogía: El ciudadano como constructor no dejara de ver el cimiento, no obstante, tomará la debida atención en las figuras, las formas, la altura y las dimensiones tanto de los arcos como de las ventanas por lo que éste participara, analizara y criticara al arquitecto no solo en los planos, sino durante toda la edificación.

Ante lo cual, reafirmo mi propuesta con respecto a la legitimidad del Presidente, esta debe sustentarse además de las elecciones *en la confianza y aceptación de la ciudadanía depositada en las acciones de gobierno y en el mayor o menor grado de cumplimiento de las promesas de campaña.*

Si la democracia mexicana no quita el acento del proceso electoral difícilmente podrá en un futuro cercano consolidar ésta tanto en las instituciones como en la mente de los ciudadanos...

EPILOGO

Al acercarse el proceso electoral presidencial del 2012 y estar cada día más cercano el nuevo conflicto social pre-electoral y post-electoral ya de por si acostumbrado tanto por las instituciones como por la ciudadanía en general me viene a la memoria no por fines de placer o tormento la constante pregunta, ¿cómo país y sociedad qué hemos aprendido de procesos electorales pasados?, a la cual de forma dubitativa respondo nada o casi nada.

El aprendizaje nulo o casi nulo lo considero de esta forma debido a que los resultados de ese aprendizaje giran en su totalidad en el aspecto legal de la problemática y cada seis años con incansable insistencia se trata de resolver la misma problemática con la simple modificación de ese aspecto, se centra éste debido a que de manera más o menos rápida se puede ver resultados.

Es por esto que sin llegar a una conclusión debido a que la problemática es aún una cuestión inacabada para la cual el tiempo dirá si se aminora o agrava, se vuelve cada vez más necesario tratar de resolver con otra óptica la misma problemática aunque la respuesta o posible solución de resultados a largo plazo.

En este contexto rescatar del baúl de los recuerdos a la legitimidad y no solo rescatar, sino, reevaluar, analizar y proponer nuevas teorías con las cuales obtener novedosas soluciones a la crisis de la democracia en nuestro país se vuelve no solo necesario sino imperioso.

La motivación para el desarrollo del presente, se generó en el proceso electoral mexicano del 2006, sin embargo, debería aclarar que realmente provino del discurso político de Andrés Manuel López Obrador con respecto a la declaratoria oficial del resultado electoral, si el discurso político del candidato tuvo o tiene veracidad, no tiene tanta importancia como el mensaje que estaba inmerso en el mismo.

Mi intención era y espero que se haya sostenido en el desarrollo del presente ensayo, rescatar, revalorizar y subrayar la importancia de la obtención y conservación de la legitimidad política del gobernante en los sistemas democráticos.

No me proponía en este contexto afirmar o negar por medios subjetivos u objetivos, la razón ni a Andrés Manuel López Obrador ni a Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (actual presidente 2006-2012) en el proceso electoral antes mencionado.

A pesar de que la mayoría del discurso del candidato Andrés Manuel López Obrador, podría ser dura y seriamente cuestionado por poseer características claramente demagógicas, este apeló al menos hasta el 5 de septiembre del 2006, a una de las principales características de todo gobierno: la legitimidad política.

No obstante, la arenga del candidato se focalizó única y exclusivamente en la jornada electoral, la cual debido a las constantes repeticiones y costumbre se convirtió en el principal instrumento de legitimidad política.

La arenga propició el planteamiento de serios cuestionamientos tanto teóricos, como prácticos, véase por ejemplo; ¿qué se entiende por legitimidad política? , ¿son las elecciones la única fuente de legitimidad?

Dar respuesta a cuestionamientos como los antes formulados y otros muchos más, no es asunto sencillo, debido a que en muchos casos para tratar de responder se debía acudir a una variedad de autores, los cuales experimentaron, vivieron y formularon sus concepciones desde una realidad social, histórica y económica totalmente diferente, el ensayo en este contexto permitió por su característica literaria y subjetiva, reunir las más variadas ópticas de una misma problemática en un todo.

Si el gobierno democrático y sus ciudadanos establecen de manera definitiva que la legitimidad política se circunscribe únicamente al proceso electoral y este a pesar de sus continuas modificaciones, continua siendo atacado y criticado, no sólo se perderá la confianza, sino que se podría llegar a tal crisis que ni su proceso electoral para cambiar gobernantes, salvaría a la democracia del abismo.

BIBLIOGRAFIA

Diccionario Enciclopédico Universal, Córdova España, Ed. Oceano, 1994

Bobbio Norberto, Matteucci Nicola. Diccionario de Política. México D.F, Ed. Siglo XXI, 1981

Cárdenas Enrique (Comp.). Historia económica de México. México D.F, Ed. FCE, 1990.

Carpizo Jorge. El presidencialismo Mexicano. México, Ed. Siglo XXI, 1979

Coicaud, Jean-Marc. Legitimidad y política: contribución al estudio del derecho y de la responsabilidad política. Rosario: Homo Sapiens, c2000

Cossío Ramón José. Concepciones de la democracia y justicia electoral. México, Ed. IFE, 2002

De La Boétie Etienne, Discurso de la servidumbre voluntaria, Ed. Sexto Piso. México 2003

Duverger Maurice. Los partidos políticos. México .Ed. FCE, 1996

García Jurado Roberto, Flores Rentería Joel (Coord.). La democracia y los ciudadanos. México D.F., UAM, 2003

Kelsen Hans. Teoría pura del derecho. México. Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1982.

Hobbes, Thomas. Leviatán. México, Ed. FCE, 1994

Locke John. Ensayo sobre el gobierno civil. Madrid. Ed. Aguilar, 1990

Luján Ponce Noemí. La construcción de confianza política. México D.F. Ed. IFE, 1999

Molinar Horcasitas Juan. El tiempo de la legitimidad. Ed. Cal y Arena, 1991.

Montaigne, Michel de. Ensayos escogidos, México. Colecc. Nuestros clásicos, Ed. UNAM, 1977

Mosca Gaetano. La clase política; en Diez textos básicos de ciencia política. Barcelona, Ed. Ariel, 2007

Porras Nadales, José. El debate sobre la crisis de la representación política. Madrid, Ed. Tecnos, 1996

Rosanvallon Pierre, La consagración del ciudadano, México, Ed. Instituto Mora, 1999

Serrano Gómez, Enrique. Legitimación y racionalización: Weber y Habermas: La dimensión normativa de un orden secularizado. Barcelona: Anthropos; México: UAM, Unidad Iztapalapa, 1994

Seymour Martin Lipset. Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política; en Diez textos básicos de ciencia política. Barcelona, Ed. Ariel, 2007.

Weber, Max .Economía y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva. México, Fondo de Cultura Económica, 1984

Weber, Max. El político y el científico. Ed. Alianza, 2007

Werner Brecker. La libertad que queremos: la decisión para la democracia liberal. México. Ed. FCE, 1990.

Wolfe Alan. Los límites de la legitimidad: las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo. México. Ed. Siglo XX, 1980.

Fuentes en la WEB (Internet)

http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/4.htm?s=>

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/81.htm?s=>

<http://www.youtube.com/watch?v=zXCU0HDJ7Wk>

<http://www.youtube.com/watch?v=UUQ1j-24x1w&feature=related>

<http://www.youtube.com/watch?v=l8nn1vmaBiQ>